



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 203

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 45 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de diciembre de 2016.

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
López Hernández Claudia Nayibe  
López Maya Alexánder  
Macías Tovar Ernesto  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Morales Hoyos Viviane Aleyda  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Navarro Wolff Antonio José  
Niño Avendaño Segundo Senén  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ospina Gómez Jorge Iván

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Pestana Rojas Yamina del Carmen  
Prieto Riveros Jorge Eliécer  
Pulgar Daza Eduardo Enrique  
Ramos Maya Alfredo  
Rangel Suárez Alfredo  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Rodríguez Sarmiento Milton Árlex  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Serpa Uribe Horacio  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Suárez Mira Olga Lucía  
Tovar Rey Nohora Stella  
Uribe Vélez Álvaro  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Varón Cotrino Germán  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Vega Quiroz Doris Clemencia  
Villadiego Villadiego Sandra Elena  
Villalba Mosquera Rodrigo  
**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo  
Duque García Luis Fernando  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Martínez Rosales Rosmery  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
Velasco Chaves Luis Fernando  
07.12.2016

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2016

Docctor:  
**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Ciudad.

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *Gregorio Eljach*  
FECHA: 5 de Dic. 2016  
HORA: 3:50

Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

**JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO**, H. Senador de la Republica, identificado con cedula de ciudadanía 12.982.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha miércoles 7 de diciembre de 2016, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue imposible asistir a la sesión programada para la fecha aquí expuesta.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

*Javier Tato Alvarez Montenegro*  
**JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO**  
C.C. 12.982.030 Pasto  
H. Senador de la Republica

Anexo: certificado medico

Scanned by CamScanner 8

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Miguel Amin Escaf**  
Senador de la Republica

Bogotá, Diciembre 6 de 2.016

Señores  
**SECRETARIA GENERAL DE SENADO**  
Att: Dr. Gregorio Eljach  
**SECRETARIO**  
E. S. D.

RECIBIDO POR: *Gregorio Eljach*  
FECHA: 6 de Dic. 2016  
HORA: 3:04 PM

Estimado Doctor:

Por instrucciones del Senador Miguel Amin Escaf, anexo incapacidad correspondiente a los días 6 y 7 de Diciembre del año en curso.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordialmente,  
*Miguel Amin Escaf*  
**Miguel Amin Escaf**  
Asesistente

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *Gregorio Eljach*  
FECHA: 6 de Dic. 2016  
HORA: 3:04 PM

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7ª No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina: 310  
Teléfono: 382 3740 Fax: 382 3306  
Bogotá D.C.

9

**PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO**  
RECETARIO CONSULTORIO MEDICO  
SENADO DE LA REPUBLICA

CODIGO: TH-F53  
VERSION: 01  
FECHA DE APROBACION:  
2016/04/08

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: *6 de Diciembre de 2016*

Nombre: *Dr. Gregorio Eljach Scaff* C.C. 9445130

S.S. *Señor doctor Gregorio Eljach Scaff*  
*Dr. Miguel Amin Escaf por los días 6 y 7 de diciembre por*  
*excusa de enfermedad*

*Maria Margarita Acosta*  
10

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C. noviembre 30 de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. SENADO DE LA REPUBLICA  
Presente.

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la **Senadora NADYA BLEL SGAFF**, a la plenaria citada para el día de hoy **30 de noviembre** y para las que sean citadas la semana comprendida entre el **05 y 07 de diciembre** del año en curso.

Para los fines pertinentes, adjunto fotocopia de la resolución 097 del 03 de noviembre de 2016, en la cual se autoriza en comisión oficial a la honorable senadora.

Atentamente,  
*Maria Margarita Acosta*  
**Maria Margarita Acosta**  
UTE

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *Luis Eljach*  
FECHA: 30-11-16  
HORA: 11:05 AM

H 19456

Se anexa: Lo anunciado en 1 foto.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 414 B. Tel. 3823714

11

12

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 097 De 03 NOV. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la Republica autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la Republica, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculta a las Mesas Directivas del Senado de la Republica para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la Republica, incluyendo viáticos y siqueses aéreas cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 31 de octubre del 2016, la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF comenta que ha sido invitada al Programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, que se llevará a cabo en Berlín -Essen, Alemania. Desde el 30 de noviembre hasta el 07 de diciembre del 2016.

La Honorable Senadora Blel solicita que se incluya el día 29 de noviembre del 2016, como fecha de inicio para contar con el tiempo de vuelo y escalas respectivas.

Que mediante oficio fechado el 03 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado JULIAN MOLINA GOMEZ siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF, con el fin de participar en el programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, evento a realizarse en la Ciudad de Berlín -Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF con el fin de participar en el programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, evento a realizarse en la Ciudad de Berlín -Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2016

Sin que el mismo ocasiono gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provisto.

ACQUIRIR LA ESPERANZA

13

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 097 De 03 NOV. 2016

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le compensa el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifeste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Acto Administrativo realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y sínes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 03 NOV. 2016

Dado en Bogotá D.C. a los

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ**  
Primer Vicepresidente

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto, Paula De la Rosa Páez  
Revisó, Sergio Antonio Escobar James

ACQUIRIR LA ESPERANZA

14

**Carlos Ardila**  
Estomatólogo y Especialista en Cirujano Oral

**FECHA**  
Del 7-dic 16

NOMBRE DEL PACIENTE: **JESUS ALBERTO CASTILLA**

CC: 13,375,353

R/

**CERTIFICACION**

Certifico que el día de hoy el paciente en mención asistió a consulta con especialista en Rehabilitación Oral para realizar controles pertinentes a tratamiento odontológico.

Cordialmente,

*Carlos E. Ardila*

**DR. CARLOS EDUARDO ARDILA**  
Odontólogo - Estomatólogo Cirujano Oral  
Universidad de Antioquia  
Implantología Federación Odontológica Colombiana

*03/11/2016*

ACQUIRIR LA ESPERANZA

15

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRESIDENCIA DE SENADO**

**PRE-CS-5120-2016**  
Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2016

**PARA:** GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario Senado de la Republica

**DE:** Presidencia Senado de la Republica

**SECRETARIA GENERAL**  
RECEBIDO POR: *Paula De la Rosa*  
FECHA: 07-12-16  
HORA: 11:00 AM

**Asunto:** Permiso

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador EFRÁIN CEPEDA SARABIA, recibido en Presidencia de Senado el día 05 de diciembre de 2016, en el que solicita permiso para no asistir a la sesión plenaria del Senado correspondiente al miércoles 7 de diciembre de 2016, ya que debe ausentarse del país en esa fecha por motivo personales.

Se autoriza salida del país y permiso remunerado para el día 7 de diciembre de 2016, sin que el mismo genere ninguna erogación presupuestal para el Senado de la Republica.

Sin otro particular,

Cordial saludo,

*Julian R. Molina Gomez*

**Julian R. Molina Gomez**  
Coordinador Jurídico  
Presidencia Senado de la Republica

Anexo: 1 folio.

ACQUIRIR LA ESPERANZA

Capitول Nacional Segundo Piso  
Teléfonos: 3825305-3825394- FAX 3825275  
Presidencia@senado.gov.co

16


#118/16

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2016.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Seguindo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy y mañana, adjunto incapacidad por dos días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,  
  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
 Asistente

16

17

**M.D. Gerardo Chamorro Niño**  
 Médico Cirujano Universidad Libre  
 Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: **Arturo Char Chaljub** Día: **6 de 2016**

Presiente con exad chirico de virosis de vias respiratorias altas, con coriga, Rinorea y fiebre, de incapacidad laboralmente por los días 6 y 7 de diciembre 2016

Cm 3120 MSP

Cel: 316.759.6144  
 Barranquilla - Colombia

18

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SERVICIO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 118 De 25 NOV. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tickets aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 22 de noviembre del 2016, el Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**, solicita autorización para participar en la invitación suscrita por el Diputado Mexicano Ignacio Pizarro - Presidente de la Junta de GLOBE International, al foro de legisladores convocado por GLOBE International en la COP13 del convenio de Biodiversidad el próximo 07 de diciembre del 2016 en Cancún - México.

Que mediante oficio fechado el 08 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GOMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizada la salida del país en Comisión Oficial al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**, con el fin de asistir a la invitación suscrita por el Diputado Mexicano Ignacio Pizarro - Presidente de la Junta de GLOBE International, al foro de legisladores convocado por GLOBE International en la COP13 del convenio de Biodiversidad el próximo 07 de diciembre del 2016 en Cancún - México.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar Comisión oficial al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**, con el fin de asistir a la invitación suscrita por el Diputado Mexicano Ignacio Pizarro - Presidente de la Junta de GLOBE International, al foro de legisladores convocado por GLOBE International en la COP13 del convenio de Biodiversidad el próximo 07 de diciembre del 2016 en Cancún - México.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente precepto.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estacionario necesario.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

18

19

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SERVICIO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
 Resolución No. 118 De 25 NOV. 2016

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia evidenciamos copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Rectoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Previsión, Pagaduría y al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 25 NOV. 2016

Dado en Bogotá D.C. a los

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Presidente

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Propósito: Pauta de la Roca Verde  
 Fecha: Sergio Arango, Escobar Rojas

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Senador José Obdulio Gaviria Vélez

Bogotá, D.C. 7 de diciembre de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la República  
Ciudad

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

Respetado Doctor Eljach:

Por instrucciones del H. Senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito adjuntar la incapacidad médica por el día de hoy.

Por lo anterior, atentamente solicito excusar la ausencia del H. Senador a la Plenaria programada para el día 7 de diciembre de 2016.

Cordial saludo,

**JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA**  
Asistente

Adjunto: Incapacidad

NOVENA LA DEMOCRACIA  
Cra. 7 No. 8-68  
Teléfono: 3823000 Ext. 3770  
Bogotá, D.C.

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
RECTORADO CONSULTORIO MÉDICO  
SENADO DE LA REPUBLICA

CÓDIGO: TH-FH3  
VERSIÓN: 01  
FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: XII-6-2016  
Nombre: JOSE OBDULIO GAVIRIA. CC. 70842696  
S.S.

*Fue examinado clinicamente el mismo que presenta síntomas de viral Respiratoria alta. Se recomienda descanso médico por 48 h.*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C., diciembre 2 de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

RECIBIDO POR: Liná Mogollón  
FECHA: 7- Dic-2016  
HORA: 6:05

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E.I informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de la próxima semana.

Atentamente,

**LINA MOGOLLON**  
Asistente  
Tel: 3823215

PAGINA: 1 DE 1

**SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S**  
INCAPACIDAD  
GENERADO: 01/12/2016 20:44

BUCARVAL: SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA      DIRECCION: CALLE 96 # 50-25  
TELÉFONO: 3211777      ENTIDAD AFINILIACION: COLSANTAS S.A.  
NIT: 900301763      CIUDAD: Barranquilla

NOMBRE USUARIO: ROBERTO VICTOR GERLEIN E.CHEVERRIA      PLAN USUARIO: CTIC  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 11013868      TIPO DE USUARIO: CTIC  
CARNÉ: 01000023040000101  
FECHA: 01/12/2016

DIAGNÓSTICO  
OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCIÓN COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NC. ESPECÍFICAS

OBSERVACIONES

DÍAS DE INCAPACIDAD: 8      FECHA INICIAL: 01/12/2016      FECHA FINAL: 08/12/2016

FIRMA Y SELLO MÉDICO: \_\_\_\_\_      FIRMA USUARIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: BARCELÓ MARTÍNEZ ERNESTO ALEJANDRO  
REGISTRO MÉDICO: 72127438  
ESPECIALIDAD: NEUROLOGIA



Dr. José Emilio Amoroch Barrera  
 Médico Cirujano  
 Universidad Nacional de Colombia

7 de diciembre 2016  
 Julio Miguel Guerra Sotto  
 cc. 79.777.511

Se da incapacidad  
 medica por un (1)  
 día

Dr. Fernando Ampallos

28

HONORABLE SENADORA ROSMERY MARTINEZ ROSALES

Bogotá D.C., Diciembre 7 de 2016

Señores  
**SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA**  
 -ESD-

De la manera más atenta y para los fines pertinentes, hago entrega de la incapacidad médica que me fue otorgada por parte del médico del Honorable Congreso de la República.

El día 7 de diciembre de 2016 no pude asistir a la sesión plenaria programada para las 9:00 am, en razón a que me encontraba incapacitada debido a algunas dificultades respiratorias.

La ley 5ª de 1992 en su artículo 90, numeral primero señala: "Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: 1) La incapacidad física debidamente comprobada." Por lo anterior, anexo copia de la incapacidad médica.

Concedora de su sentido de pertenencia e idoneidad, les quedo altamente agradecida.

Cordialmente,

**ROSMERY MARTINEZ ROSALES**  
 H.S. SENADORA DE LA REPUBLICA

Anexo 1: Incapacidad Medica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-48 Oficina: 704  
 Tel. 3023689- Fax. 3023688

29

PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
 REGISTRO CONSULTIVO MEDICO

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 11.07.16  
 Nombre: Rosmery Martinez cc. 5190439

SS

Incapacidad Medica  
 por (1) día en su  
 siguiente turno  
 (2:30) a siguientes  
 por lo tanto

30

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 119 De 29 NOV 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992;

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 29 de noviembre del 2016, la Honorable Senadora **MYRIAM ALICIA PAREDES**, solicita permiso para ausentarse del país del 02 al 09 de diciembre del 2016, con el fin de atender asuntos de carácter personal a Estados Unidos.

Que mediante oficio fechado el 29 de noviembre del 2016, el abogado de la Presidencia del Senado **YAR LEONARDO PONSECA**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LOZANO ARANCO**, comunica que ha sido autorizada la salida del país a la Honorable Senadora **MYRIAM ALICIA PAREDES** del 02 al 09 de diciembre del 2016, autorizándole permiso remunerado para los días 2, 5 y 6 de diciembre, y licencia no remunerada para los días 07 y 09 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar permiso a la Honorable Senadora **MYRIAM ALICIA PAREDES** del 02 al 09 de diciembre del 2016, autorizándole permiso remunerado para los días 2, 5 y 6 de diciembre, y licencia no remunerada para los días 07 y 09 de diciembre del 2016. Lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y víaticos, de conformidad con los considerandos del presente proyecto.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

30



5/20  
31/3/16  
4072-10-2016-1

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

Resolución No. 119 De 29 NOV 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia explítese copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora MYRIAM ALICIA PAREDES

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 29 de Noviembre de 2016

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Primer Vicepresidente

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Presidencia, Puesto De la Presidencia Honoraria  
Bogotá, Bogotá, Avenida Ecuador, número 2000

AQUÍ FIRMÓ LA SECRETARÍA GENERAL

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 120 De

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2016, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo vales y tickets aéreos cuando estos se requirieran;

Que mediante oficio fechado el 30 de noviembre del 2016, el Secretario General del Parlamento Andino EDUARDO CHILQUINDA MAZÓN, hace llegar la agenda de gestión institucional al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino, con el fin de participar en el tema de la Violencia Organizada y Terrorismo en el marco de la Asociación Estratégica Binacional Unión Europea América Latina, evento a realizarse a partir del día 05 al 07 de diciembre del 2016 en la Ciudad de Washington-EEUU.

En virtud de lo anterior.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión oficial al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, a partir del 05 al 07 de diciembre del 2016, toda vez que el Senador Restrepo en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, está convocado a la reunión que se realizará en la Ciudad de Washington -EEUU, lo anterior con el fin de tratar el siguiente tema: "Violencia Organizada y Terrorismo en el marco de la Asociación Estratégica Binacional Unión Europea América Latina"

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provisto.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

150-3116  
10/10/2016

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

Resolución No. 120 De

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia explítese copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 10 de Noviembre de 2016

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Primer Vicepresidente

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Presidencia, Puesto De la Presidencia Honoraria  
Bogotá, Bogotá, Avenida Ecuador, número 2000

AQUÍ FIRMÓ LA SECRETARÍA GENERAL

150-3116  
10/10/2016

**PRESIDENCIA DE SENADO**

**PRE-CS-5219-2016**  
Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2016

**PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Senado de la República

**DE: Presidencia Senado de la República**

**Asunto: Excusa**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, recibido en Presidencia de Senado el día 05 de diciembre de 2016, en el que se excusa por la no asistencia a la sesiones plenarias programadas para los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016, lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Sin otro particular.

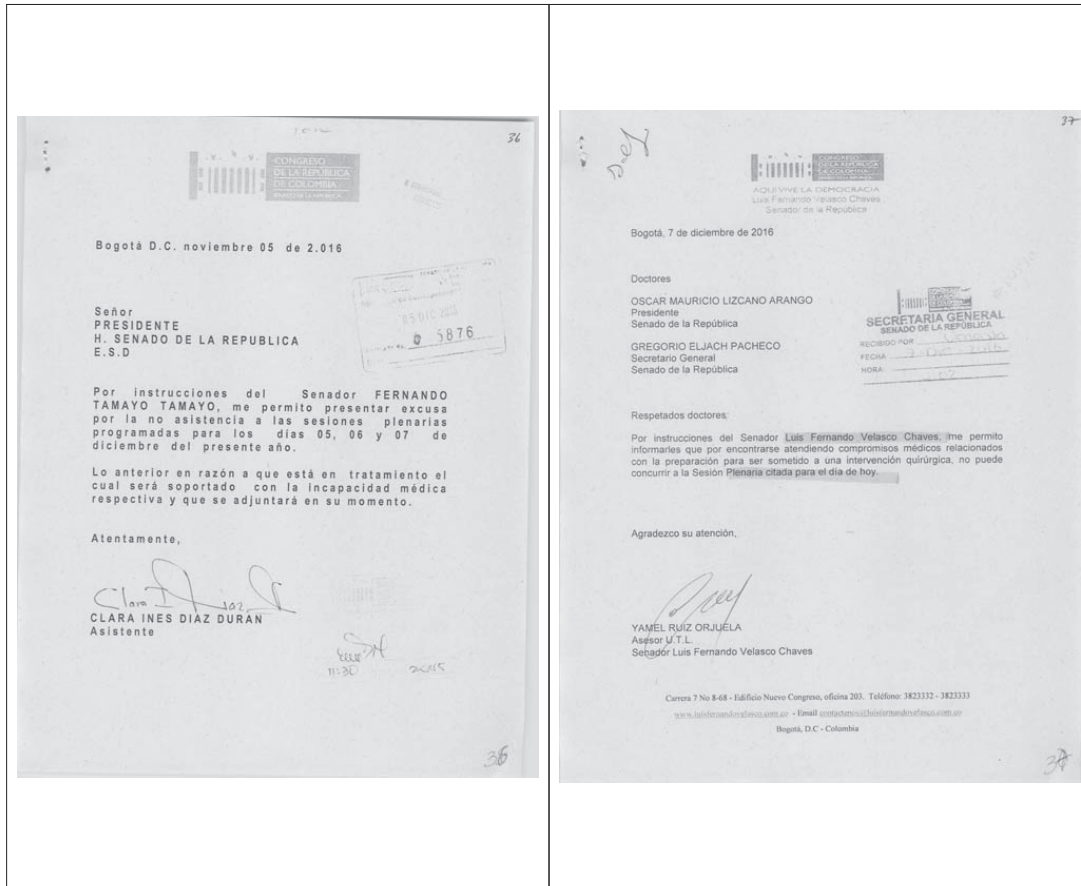
Cordial saludo,

**Yair Leonardo Fonseca**  
Abogado  
Presidencia Senado de la República

Anejo: 1 foto.

AQUÍ FIRMÓ LA SECRETARÍA GENERAL

Capitول Nacional-Segundo Piso  
Teléfono: 3825305- 3825394- FAX 3825275  
Presidencia@senado.gov.co



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 9:47 a. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 7 de diciembre de 2016

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2016 Senado, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya*.

Honorables Representantes: *Margarita Restrepo, Rubén Darío Molano, Wilson Córdoba Mena, Esperanza Pinzón y Federico Hoyos*.

**2. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012, “por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

\* \* \*

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado,** por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

#### **Primera Vuelta**

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Senén Niño Avendaño, Iván Cepeda Castro, Alexánder López*

*Maya, Jorge Eliécer Prieto Riveros y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Víctor Correa Vélez, Inti Asprilla y Óscar Ospina.*

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado,** por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado,** por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón.*

Honorable Representante: *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2016.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes: *Santiago Valencia González, Ciro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flores, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada, Óscar Darío Pérez, Rubén Darío Molano, Samuel Alejandro Hoyos, Federico Hoyos Salazar, María Fernanda Cabral, Hugo Hernán González, Cristóbal Rodríguez, Rafael Romero, Nicolás Guerrero,* siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, 141 de 2015 Cámara,** por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado,** por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: honorable Senador *Calor Felipe Mejía Mejía.*

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado,** por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex-Presidente *Julio César Turbay Ayala,* con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Susana Valencia Laserna, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Nohora Stella Tovar Rey, Évert Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Orlando Castañeda Serrano, Thania Vega de Plazas, Susana Correa Borrero, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Galán Pachón y Roberto Víctor Gerlén Echeverría.*

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Honorables Representantes: *Germán Carlosama López y Édgar Cipriano.*

**12. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado acumulado 157 de 2016 Senado,** por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Maritza Martínez Aristizábal, Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

Honorable Representante: *Santiago Valencia González*.

**15. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado,** por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

\* \* \*

**17. Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

\* \* \*

**18. Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado,** por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se

*consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\* \* \*

**19. Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Jorge Eliécer Prieto Riveros*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Iván Cepeda Castro* y otros honorables Senadores.

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado,** *por la cual se garantiza presentaciones sociales a las*

*madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

\* \* \*

**22. Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado,** *por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Edinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Edinson Delgado Ruiz*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**23. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía y Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

\* \* \*

**24. Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

\* \* \*

**25. Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado,** por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero*.

**26. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado,** por la cual se garantiza la estabilidad laboral refor-

*zada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas y Marcos Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero*.

\* \* \*

**27. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorable Representante: *Margarita Restrepo Arango*.

\* \* \*

**28. Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado,** por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2016.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

\* \* \*

**29. Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado,** por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Nora María García Burgos, Rosmery Martínez Rosales, Arleth Patricia Casado de López, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ángela María Robledo*.

\* \* \*

**30. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado,** por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música Colombiana y Andina del *Queremal*, celebrado en el municipio de *Dagua, Valle del Cauca*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Javier Mauricio Delgado Martínez* y *Álvaro López Gil*.

**31. Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado,** por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

\* \* \*

**32. Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado,** por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Álvaro Uribe Vélez* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Andrea Holguín Moreno, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *Orlando Castañeda Serrano*.

\* \* \*

**33. Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado,** por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2016.



Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, León Rigoberto Barón Neira, Álvaro Uribe Vélez e Iván Duque Márquez.*

\* \* \*

**34. Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado,** por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez* (autor principal), *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Everth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

\* \* \*

**35. Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado,** por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

Autor: señor Ministro de Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo.*

\* \* \*

**36. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado,** por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autor: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; Vivienda Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo.*

\* \* \*

**37. Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado,** por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – *Ley Isaac.*

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas y Eduardo Enrique Pulgar Daza.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días, sí, Presidenta, es para dejar la siguiente constancia y llamar no solo la solidaridad de este Congreso, sino a pedir al Gobierno nacional que se preocupe. No sé si recuerdan llevo ya varios, varias semanas, varios meses, anunciando del grave riesgo que tenía La Mojana, Sucreña, de inundación. Les pido a mis compañeros de Bancada si por favor me escuchan esta. Senadora Susana, si me escucha por favor esta constancia, gracias Presidente. Hacía ya varias semanas venía anunciando el grave riesgo en el que se encontraba La Mojana, La Sucreña, el sur de Antioquia, la de Bolívar, de inundaciones.

Pues tristemente tengo que decir que ya se inundaron, Guaranda, comenzó la inundación en Sucre, Sucre, San Jacinto del Cauca, Achí. Con lo cual tengo que registrar nuestra impotencia, nuestra insatisfacción de ver cómo el Fondo de Adaptación que tiene el Proyecto Mojana por cerca de 600 mil millones de pesos y que no ha ejecutado sino 60 mil millones de pesos, hoy, no aparece. Ayer llamé a la Oficina de Gestión de Riesgo y su Secretario General me informa que ya están en contacto con los alcaldes y con la Gobernación, pero, la ciudadanía sigue viviendo los estragos del rompimiento por el chorro de Diógenes, en el río Cauca.

Estamos hablando nuevamente de una situación similar a la que se vivió en el año 2010, a esto le suma, que como le expresé a la Oficina de Atención y Gestión de Desastres, que hay manos criminales, que comienzan a hacer perforaciones en algunos de los diques para poder recibir ayudas del Gobierno nacional y, lo que vemos es que el Gobierno, no actúa, no pone las denuncias del caso, no, la justicia no hace frente a esta delicada situación. Por eso quiero hoy, a través del Senado de la República, solicitar al Ministro de Transporte, solicitar al doctor Carlos Iván Márquez de la Unidad de Riesgo y Desastre, solicitar al doctor Iván Mustafá de Fondo de Adaptación, que asuman la responsabilidad de atender esta calamidad, pero de darle respuesta.

Es que no puede ser que se comprometió el Gobierno con el Proyecto Mojana y han pasado 6 años, volvemos a la inundación y ni se ejecuta el proyecto en lo que tiene que ver con la contención de los diques para frenar las aguas que vienen del Cauca y que caen al Magdalena y al San Jorge, ni tampoco hacen las inversiones del caso. Entonces es la constancia que quiero dejar, porque me parece indolente lo que estoy viendo, de que tiene que pasar la tragedia para que las autoridades se pellizquen frente a semejante situación.

Entonces, señor Presidente, yo le agradezco de ser posible que, a través de la Mesa Directiva, también den un impulso al Gobierno nacional para ver cómo se hace que este Proyecto Mojana, que lo que buscaba era evitar nuevas inundaciones, efectivamente se pueda llevar a cabo. Aquí contrataron firmas Holandesas, hicieron

simulaciones y resulta que nada de eso se ha puesto en marcha, y hoy tenemos nuevamente a estos municipios, que les acabo de nombrar, comenzando por Guarandá, en el departamento de Sucre, inundado. Entonces mi voz de, de protesta ante el Gobierno para que reaccione a este tema, pero también mi voz de solidaridad con tantas familias que nuevamente ven perdido su poquito patrimonio, como consecuencia de las inundaciones, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo he venido haciendo una investigación desde hace ya varios meses sobre el tema de las zonas veredales de concentración y adicionalmente hemos dicho entre otras son una minisoras de despeje donde no habrá Estado de derecho, ya mostraremos porque yo voy a hacer una constancia de varios capítulos porque hoy no alcanzaré a hacerla toda, es bastante larga. La voy a ir diciendo para abrirles los ojos a los colombianos de lo que está sucediendo con las famosas zonas veredales de concentración, y tengo una presentación al respecto, para que por favor me ayuden.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador, pero es una constancia, no un debate, va a ser cuanto se demoré.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Presidente, es que si me pongo hacerle hoy el debate, usted infortunadamente a veces aplaza con 6 meses como el del Almirante Echandía, entonces prefiero hacerlo vía constancia para que los colombiano.

**La Presidencia manifiesta:**

¿Pero cuándo Senador?, es que tengo que abrir el registro para.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

No, los capítulos que me tome, sí tengo que seguir la próxima semana en 3 o 4 capítulos, no tendré ningún problema en hacerlo, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno, le doy cinco minutos y si quiere en cada sesión, le doy 5 minutos, cinco minutos.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muy amable, señor Presidente, entonces comencemos con las noticias de ayer y habla que, primero, que las FARC aplazan el tránsito hacia las zonas de concentración y adicionalmente que algunos miembros

de las FARC que estaban en la zona preagrupamiento, desertaron lo cual demuestra entre otras que las FARC no están teniendo control sobre sus tropas, un tema ya bastante riesgoso que nos han venido diciendo que había absoluto control de cada uno de los miembros, pero que, ellos ya empezaron a desertar lo cual me muestra, repito, que no existe control de las FARC sobre sus miembros, siguiente.

Y empezamos con algo que venían diciendo las FARC y es que parte de lo que no sabemos en este momento es cuándo van a comenzar a agruparse y ellos dicen que hasta que no exista amnistía, Ley de Amnistía, no comienza las zonas de concentración, el Gobierno nos dice otra cosa, muy diferente, y vuelven a insistir desde hace mucho rato que no habrá Ley de Amnistía e Indulto, no habrá, zonas de concentración, no estarán concentradas las FARC.

Nuevamente, que no exista adecuación de los sitios, no hay claridad entonces hoy para los colombianos cuándo, en qué momento se van a agrupar las FARC o si van a esperar hasta que haya Ley de Amnistía y no existe claridad y esto es muy importante decirselo a los colombianos, porque nos vienen amenazando desde hace mucho tiempo, más como un proceso extorsivo de parte del Gobierno, es que si no se firma los acuerdos, si no se refrendaban, comenzaría entonces, un proceso de violencia en todo Colombia.

Si uno busca algún elemento normativo de parte del Estado, cualquier Acto Administrativo diferente a esos acuerdos refrendados gravemente la semana pasada por este Congreso, no existe ningún Acto Administrativo, donde se estén diciendo con claridad, precisando y reglamentando las zonas de concentración, lo cual significa que estamos ante una vía de hecho, una vía de hecho que es simplemente que el Estado actúa sin ningún tipo de normatividad y puede ser declarado en cualquier momento por cualquier Juez de la República, como nulo, cualquier actuación del Estado.

Y quiero entrar ya en el detalle sobre cuáles han sido las trampas que se acordaron desde La Habana, sobre las zonas de concentración y lo que nuestro es, qué hay en los acuerdos y la realidad para que los colombianos veamos cuáles han sido los riesgos que hemos venido corriendo frente a las zonas de concentración, ¿qué dice la página 62 en esos acuerdos?

Que los límites de las zonas corresponden a los de las veredas donde se ubican y como no existe ningún tipo de Acto Administrativo donde se precise con claridad ¿cuáles son los límites de estas zonas de ubicación?, hoy nadie sabe el real tamaño de las mismas, siguiente. Dice la página 62 de los acuerdos. Que la salida de combatientes de las FARC, la palabra combatientes, es de bastante debate, de esos campamentos, se hace sin armas y de civil, ¿esto qué significa?, que los miembros de las FARC van a poder salir de los campamentos sin restricción alguna, para que los colombianos tengan claridad.

Ellos no van a estar dentro de las zonas de concentración, sino que podrán salir cuantas veces se les venga en gana, la página 62 de los acuerdos dice que en virtud de la Ley de Amnistía y si así lo desean, que habrá miembros de las FARC beneficiados con la ex-

carcelación, que podrán, sí, así lo desean, así dice, integrarse a las zonas de concentración.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Anuncio de proyectos

*Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Siguiente punto, anuncios de proyectos de ley, de Actos Legislativos para ser considerados y eventualmente votados en la siguiente Sesión Plenaria a la del miércoles 7 de diciembre de 2016:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2016 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos "SNIBE".

• **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley

1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado**, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

• **Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

• **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012 “por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.

• **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música Colombiana y Andina del Querebral, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

• **Proyecto de ley número 49 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su

Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

• **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

• **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos

*hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.**

• **Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dicta el régimen de remuneración, prestaciones y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).**

• **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de 2016 Senado, por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.**

• **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero en cuenta de ahorro con depósito mensuales inferiores a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

Están hechos los anuncios, señor Presidente, en su totalidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, pero antes de entrar en lo de la constancia, muy, a propósito de su informe de ayer acerca de cómo trabajaremos en adelante, permítame reiterarle oficialmente hoy la sugerencia que pudiéramos trabajar las extras los días que corresponda, inmediatamente después del día 16 que es el último día de la Legislación ordinaria.

Yo le sugiero que adelanté una especie de encuesta, que exploré la opinión mayoritaria de la plenaria en ese sentido, porque de pronto es más conveniente seguir de largo a partir del día 16, es decir, el día 17 independientemente que sea fin de semana y no hacer un pare de 3 o 4 días y volver para las extras a terminar de considerar el proyecto respectivo. Yo me he dado a la tarea de comentar el tema con algunos colegas y en principio parece que les cae bien la sugerencia de hacer las sesiones de manera continua, le dejo esa inquietud, señor Presidente, incluso ello facilitaría el acceso a los cupos aéreos porque estaríamos días aun lejanos del esperado

24 de diciembre. Considérelo, señor Presidente y verá que no nos va mal.

En términos de la constancia, Presidente, es en la misma línea de lo planteado por la Senadora María del Rosario Guerra sobre el mismo tema y estoy seguro que ella no tendrá inconveniente en aceptarme que me sume a su constancia. Pero quiero agregar que la situación que hoy se presenta en la región de La Mojana, no solo en el departamento de Sucre, sino también de Bolívar y Córdoba, es una inundación y tragedia anunciada, no es de hace meses, sino desde hace años. Supuestamente el Plan de Desarrollo Integral y Sostenible de La Mojana, tan cacareado en la Administración Santos y con un Conpes de por medio, debió iniciarse en su ejecución, no meses, sino quizás, años atrás. A la fecha no se ha hecho la primera labor de campo correspondiente al desarrollo de ese plan integral que supuestamente ya está terminado.

El Fondo de Adaptación está en mora de contratar las obras correspondientes para el inicio de ese plan, a la falta del mismo se le puede indilgar buena parte de la causa de las inundaciones y la tragedia que ya hoy lamentamos local y nacionalmente, y sirva esta oportunidad para expresarle a la población de La Mojana y particularmente a la población del municipio de Guarandá, la solidaridad de parte del Senado de la República y de quienes somos oriundos del departamento, que de todas maneras sentimos igualmente la impotencia y la incapacidad de poder hacer más para palcar esta difícil situación.

¿Qué paradojas nos deja la vida y la política?, honorables Senadoras y Senadores, el día siguiente, Senador Lizcano un 7 de agosto del 2010 de posesionado el Presidente Santos, la primera visita que hiciera a municipio alguno a nivel nacional, fue precisamente al municipio. Fue precisamente al municipio de Guarandá, en el sur del departamento de Sucre, bueno sería que a estas alturas se hiciera un corte de cuentas de cual han sido los beneficios recibidos por ese municipio en términos sociales y físicos, y obviamente de infraestructura por cuenta de los 6 años de Administración Santos, para que supiéramos los sucreños y los guaranderos y obviamente el país nacional que en efecto el Gobierno nacional volcó sus ojos a esa región del país.

Por lo tanto, demando la presencia inmediata y las acciones pertinentes del Gobierno nacional en cabeza de las instituciones que tienen, que tiene que ver con la atención pronta, rauda y eficaz para mitigar y palcar la problemática y emergencia que se presenta en la zona de La Mojana. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

Gracias, señor Presidente, es para informarle a los compañeros Senadores y al país que el día de ayer en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se hundió el Proyecto de Acto Legislativo que pretendía

con el apoyo de la mayoría de este Congreso, declarar el acceso al agua como un derecho fundamental. Y fue hundido en la forma más cruel para el pueblo colombiano, en lugar de afrontar el debate, el doctor Telésforo Pedraza que anunció el proyecto para que hoy se reuniera la Comisión Primera, no quiso citarla y por eso, por razones de tiempo, se hunde. Esta situación contrasta y yo diría que le estaba haciendo un favor al Gobierno nacional, al Presidente de la República, porque no estaba interesado en este proyecto, contrasta con lo que viene hablando sobre proteger la vida de los ciudadanos, proteger el medio ambiente de hablar de paz y de la economía, el agua es el elemento más importante para preservar la vida de todos los seres vivos, no solamente de los humanos, sino de las plantas y de los animales.

La paz tiene que, relación con el agua, el mismo Presidente y el Ministro del Medio Ambiente habían sostenido acá el 75% de los conflictos sociales del país, estaban relacionados con el medio ambiente y particularmente con el agua, un instrumento jurídico para ellos era, para el pueblo colombiano el poder declarar el agua como un derecho fundamental para que así por medio de Acciones Populares o de Tutela se pudiera recurrir ante la justicia para dirimir esos conflictos y no a las vías de hechos como se ha venido haciendo y como tocará seguir haciéndolo en todos los rincones de Colombia para proteger nuestros ríos, nuestros caños y lagunas.

Y para la economía, hoy la base de la economía en el mundo, es el agua, para poner un solo ejemplo, el río Magdalena representa para el pueblo colombiano el 80% del producto interno bruto, si tenemos en cuenta lo que allí depende para producir alimentos, para el transporte, para la producción de energía, para la pesca representa el 50% de la pesca de agua dulce, de manera, que yo quiero en primer lugar agradecer a todos los Senadores el apoyo que en forma incondicional le dieron a este proyecto que por medio de su respaldo vislumbrábamos que se convirtiera en una adición a la Constitución al artículo 11 A de la Constitución Nacional.

Y anunciar ante el pueblo colombiano, anunciar ante el pueblo colombiano de que vamos a volver a presentar este proyecto porque nos interesa más la paz en Colombia, nos interesa más el derecho de los colombianos al agua, que el calvdeo que hagan aquí las compañías Internacionales productoras de carbón o productoras de petróleo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, precisamente para, relacionado con ese tema, dos puntos, uno, totalmente de acuerdo con el Senador Antonio Guerra, yo pienso que hay que, si usted reúne los voceros y analizan el tema, pienso que le hace más daño al Congreso, al Senado, estas sesiones que vemos tristes, desoladas, a seguir insistiendo en otra cosa para que lo revisen y lo otro Presidente, para de-

jar la constancia que hoy tampoco vino Roy Barreras, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a usted y todos los compañeros Senadores, queremos dejar una constancia en nombre de la Bancada Santandereana, tanto de Representantes, Senadores, frente a la crisis del Hospital Universitario de Santander, es preocupante de que a la fecha el déficit Fiscal de la red pública en nuestro país, hacienda a más de 6 billones de pesos.

Pero también como santandereano, para mí es igual de preocupante la problemática referente a la cartera morosa reciente que tienen las EPS, con los hospitales públicos del departamento del Santander, cuya deuda hacienda a más de 300 mil millones y de los cuales el más afectado es el Hospital Universitario de Santander el cual le adeudan 170 mil millones, a pesar de que a finales del 2015, se registraron o se giraron recursos por 15 mil millones, esto no ha sido suficiente para compensar la grave crisis financiera del hospital.

Este hecho ha ocasionado un significativo detrimento financiero que afecta no solo a los pacientes del oriente colombiano, sino también a estudiantes y profesores que adelantan labores académicas científicas en ese centro hospitalario y la situación es tan precaria que los recursos no alcanzan para su funcionamiento, ni para pago del personal, ni muchos menos para comprar los insumos que hoy ya escasean. Cerca de 80 empleados están viendo seriamente afectados por esta crisis que le adeudan más de dos meses de salario y esta situación insostenible de muchas familias que se están viendo seriamente afectadas con la situación del déficit financiero.

Yo por eso, Presidente, y en nombre de todos los compañeros hago ese llamado con urgencia al Gobierno nacional al señor Ministro de Salud, al señor Superintendente, ese mensaje de SOS por la salud del departamento del Santander, salvemos al Hospital Universitario de Santander, salvemos al Hospital Universitario de Santander, salvemos a luz, yo creo que el Gobierno nacional tiene que ponerle la cara a esta difícil situación que hoy desafortunadamente ha sido insostenible, yo creo que todas estas manifestaciones de rechazo, de estudiantes, de pacientes, de trabajadores, solo claman que el Gobierno nacional se voltee a mirar la difícil situación de la red pública en el departamento de Santander.

Pero también, ese llamado para que la red pública de todo el país, de esa deuda tan grande tan preocupante, yo creo que, tiene que tener una solución de fondo, por eso, queremos dejar esta constancia en nombre de todos los santandereanos y nombre de todos mis compañeros de la Bancada del departamento, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente, un minuto para acompañar la protesta de nuestro compañero el Senador Jorge Prieto, autor con otros Senadores, Representantes de todas las Bancadas de este Congreso, del proyecto a declarar el acceso al agua como un derecho fundamental, agradecerle a esta Plenaria que apoyó unánimemente, tanto en primera, como en segunda vuelta ese proyecto y lamentar la posición ambigua del Gobierno nacional.

Y lamentar la posición ambigua del Gobierno nacional, tanto desde Presidencia, como desde Vicepresidencia de la República, manifestaron su intención de hundir este proyecto, a pesar del consenso al que habíamos llegado los ponentes con el Ministerio del Medio Ambiente, que es el ente rector en este tema. Ese doble fuego de que por un lado hace acuerdos explícitos, contextos, trabajos, sesiones y después por debajo de cuerda, pedirle a la gente en el Congreso que lo hundan, pues francamente es una actitud deleznable del Gobierno nacional.

Nosotros apreciaríamos mucho más la franqueza, que digan con toda claridad que se oponen y uno sabe perfectamente a qué atenerse en relación con el Gobierno, pero que, por un lado, por encima de la mesa le digan que hay acuerdo sobre el texto, y por otro lado pidan hundirlo, pues es francamente deleznable. Y segundo, que ni siquiera se haya votado en la Comisión Primera de Cámara, que al señor Pedraza Presidente de esa Comisión, que es su obligación.

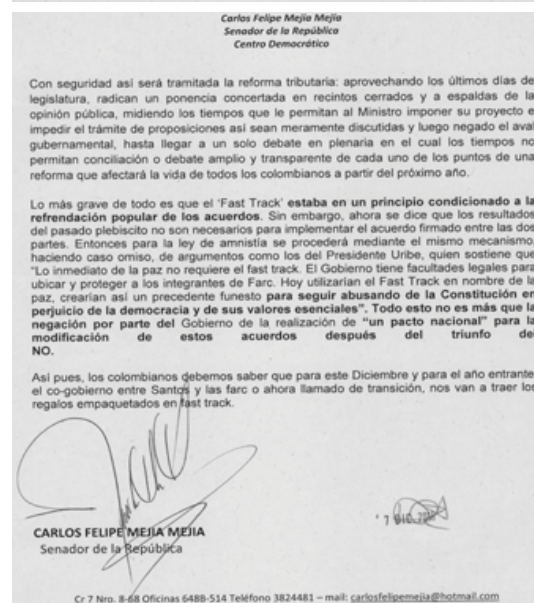
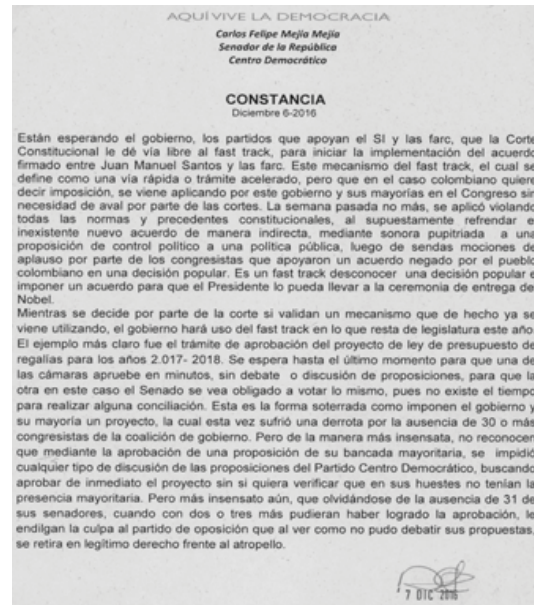
Es que yo quisiera recordar, que los Presidentes de las Comisiones o las Mesas Directivas de las Comisiones, no son emperadorzuelos, ni reyezuelos, a los que hay que rendirles pleitesía a ver si se dignan a cumplir con sus funciones. Es increíble que no se haya ni siquiera convocado la sesión para discutirlo, hubieran podido votar los señores Representantes a la Cámara, por supuesto con toda autonomía, como hubieran querido.

Pero si no les permiten ni siquiera sesionar, pues evidentemente es imposible conocer, de manera que lamentar que sea con este tipo de jugarretas políticas, de actos arbitrarios, que un proyecto consensuado, bien intencionado que este Senado sacó adelante con todo rigor, como se termine hundiendo un proyecto de ley tan importante y reiterar que por el país lo volveremos a presentar, a insistir, en que se convierta en un Derecho Constitucional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:**



Siendo las 10:29 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 12 de diciembre de 2016, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

